



INFORME SECRETARIAL: Inírida, Guainía, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), paso al despacho del señor juez, la acción posesoria, radicado con el No. 940014089002-2021-00102-00, **INFORMANDO:** Que se encuentra vencido el término otorgado en auto que antecede y no se subsanó la presente demanda. Sírvase proveer. Sírvase proveer. -


GLENDAM CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA

Inírida, Guainía, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que mediante auto de fecha 06 de septiembre de 2021, este Estrado Judicial inadmitió la presente demanda – acción posesoria de despojo, en la que se le concedió un plazo de cinco (5) días al demandante para que fuera subsanada la misma, la cual no hizo; Así las cosas, el hecho de que el actor no se haya pronunciado respecto de todas estas falencias, torna imposible realizar un estudio de la demanda y un pronunciamiento de fondo sobre las pretensiones de la misma.

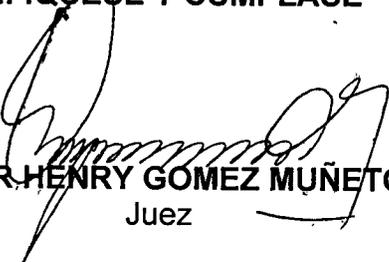
De conformidad con lo anterior, como quiera que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término establecido para ello, procederá el despacho a rechazar la demanda de acuerdo a lo previsto en el artículo 90 del C.P.G., por lo brevemente expuesto, **SE DISPONE:**

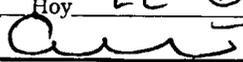
Primero: Rechazase la demanda acción posesoria de despojo; instaurada por **NORMA GUEVARA GARCIA** quien actúa por medio de apoderado judicial **CAMILO ANDRES ALVAREZ LOBATON**, y en contra **ANA LUCIA YAPUARE** y **BERARDO GONZALEZ ENCISO.**, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Ejecutoriada la presente providencia, devuélvase al interesado los documentos acompañados con la demanda sin necesidad de desglose y archívese la actuación.

Déjense las constancias a que haya lugar en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUJETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO**
No. 84 Hoy 22-09-21

GLENDAM CASTILLO CASTILLO
Secretaria